



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO

La suscrita Secretaria de este Juzgado hace saber que dentro del presente proceso se emitió sentencia:

PROCESO: VERBAL- EXPROPIACIÓN

RADICACIÓN: 2019-00103

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

FECHA DE LA DECISIÓN: 19 DE OCTUBRE DE 2020

CERTIFICO: Para notificar a las partes de la presente decisión la misma se publicó por estado de 20 de octubre de 2020, y se fija el presente EDICTO, en la página web de la Rama Judicial, en el aparte dispuesto para el Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020), el cual se entenderá desfijado el día veintiséis (26) de octubre del dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4747493ee7a781fa81da2c2ad85ce4a22a294cd965d00b19b19654d9b64540d

Documento generado en 20/10/2020 08:51:13 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**